



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2018

Res. H N° 1082/18

Expte. N° 4044/18

VISTO:

La nota elevada por del Departamento Posgrado mediante la cual solicita la contratación del Sr. Darío Romano; y

CONSIDERANDO:

Que en el sector es necesario dar cumplimiento con las múltiples actividades y de la dinámica que esto exige;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos del contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y el Sr. Darío Romano DNI: 36.128.042, que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a los Recursos Propios provenientes del Fondo de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa